



VISTO el Expediente N° 827-0924/13, la Resolución (CS) N° 125/08, la Resolución (R) N° 1216/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, el Acta Paritaria N° 9/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante la Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

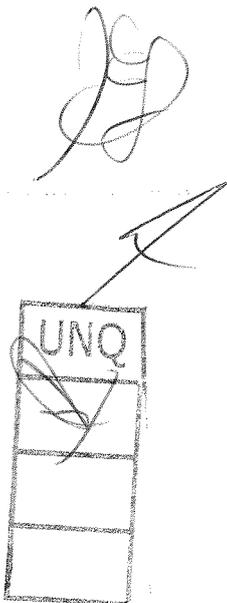
Que por Resolución (R) N° 1216/12 se otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía por tiempo indeterminado al agente Diego Martín Surueta.

Que en virtud del Acta Paritaria N° 9/10, la Comisión Paritaria Particular integrada por representantes del gobierno de la Universidad y de la Asociación de Trabajadores Administrativos y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes (ATASUNQ) han acordado que en los casos que sea necesario reemplazar a los agentes de planta permanente que soliciten licencia sin goce de haberes por un período mayor a seis meses serán reemplazados mediante una designación en planta transitoria siempre y cuando no puedan ser sustituidos con la asignación de funciones a agentes del área.

Que según consta en la nota obrante a fs. 2, el Director del Departamento de Ciencias Sociales ha requerido la cobertura del puesto manifestando que no poseen una persona dentro de la dependencia que pueda cumplir las funciones solicitadas.

Que por lo expuesto precedentemente, resulta pertinente efectuar la cobertura del puesto mediante la designación transitoria de Fabiana Claudia Cappello.

Que los antecedentes de la nombrada se encuentran agregados en el Expediente citado en el Visto a fs. 3/6.





Universidad
Nacional
de Quilmes

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante Dictamen N° 492/13, glosado a fs. 13, sin hallar objeciones a la cobertura del cargo mediante designación transitoria.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 1º de marzo de 2013, con carácter transitorio, a Fabiana Claudia Cappello, DNI N° 16.965.365, en el puesto de administrativa, categoría 6, agrupamiento administrativo del Escalafón del Personal no Docente de las Universidades Nacionales incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto (PEN) N° 366/06, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con las previsiones contenidas en el Acta Paritaria N° 9/10, de la Comisión Paritaria de Nivel Particular de esta Casa de Altos Estudios, y hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta que se reintegre el titular del cargo, agente Diego Martín Surueta, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00007



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. ...
Rector
Universidad Nacional de Quilmes